

01
firmans los Tres concurrentes de que como Secretario,
certifico.

A Salvoemio

Carlos Merolalde lps para Sarasua

Fidel Otegui

En la Universidad de Lezo a veinte y cinco
de Agosto de mil novecientos veinte y cuatro, se reunió
la Comisión Municipal Permanente de la misma,
en la Sala Consistorial, siendo la hora de las 19, con
los Tres Alcaldes Presidente Don Anastasio Salaverria
y Tenientes de Alcalde Don Carlos Merolalde y Don
Gaspar Sarasua, con asistencia del infrascripto
Secretario para celebrar sesión ordinaria pública
que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada
por unanimidad y sin observación.

En virtud de la circular de la Excma. Comi-
sion provincial de Guipuzcoa de fecha 21 del
corriente mes y después de examinadas convenien-
temente las cuentas municipales de esta Univer-
sidad correspondientes al pasado año de 1923;
la Comisión municipal permanente acuerda por
unanimidad aprobarlas y disponer su exposición
al público por espacio de 15 dias, para que una vez
sometidas a la aprobación del Ayuntamiento en
pleno, sean elevadas a la superioridad para su
sanción definitiva.

Seguidamente se dió lectura a la circular de
la propia Comisión provincial de fecha 21 del actual,
interesando se proceda a la confección del presupuesto
ordinario para el próximo año de 1925, haciendo



saber así bien que todas las operaciones de presupuestos y de cuentas deben referirse al año natural. La Comisión municipal permanente acuerda por unanimidad que desde luego se cumplimente este servicio a la brevedad posible.

La Comisión Municipal Permanente acuerda que el Sr. Alcalde Presidente invite al Sr. Director de la Banda municipal Don Florencio Guevara a que la agrupación que dirige amenice, según costumbre, las próximas fiestas de esta Universidad.

Si, hecha la invitación por el Sr. Alcalde, fuere denegada por cualquier motivo por el Sr. Director de esa institución, la Comisión municipal permanente acuerda desde luego que el Sr. Presidente, en cumplimiento de esta decisión y en ejercicio de sus facultades, otorgue administrativamente los instrumentos a que se refiere el acuerdo de 13 de junio de 1904 que pertenecen al Ayuntamiento.

Una vez leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas: 40 ptas. de la Unión Eléctrica Vasco-Navarra, 75 ptas. de la Banda Municipal de Música de Reuteria, 42 ptas. de la Dirección de Caminos provinciales de Guipúzcoa y 60,50 ptas. de D. Ignacio Bengoechea.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes, de que como Secretario, certifico.

A. Salazar

Carlos Meolalde Gaspar Saraua

Fidel Otegui